

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22384** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de Información Pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados del Proyecto de Construcción: "Autovía A-68. Tramo: Figueruelas-Gallur". Clave: 12-Z-4330.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de Noviembre de 2014, se aprobó el proyecto de construcción arriba indicado y con fecha 10 de marzo de 2015 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Figueruelas, Pedrola, Luceni, Boquiñeni y Gallur, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 23 y 24 de septiembre en Figueruelas; 25, 28, 29 y 30 de septiembre y los días 1 y 2 de octubre en Pedrola; 5, 6 y 7 de octubre en Boquiñeni; 8 de octubre en Luceni; 9 de octubre en Gallur de 2015 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas en los locales de dichos Ayuntamientos.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los diarios de mayor circulación.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Plaza Santa Cruz, 19, 50071-Zaragoza) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 6 de julio de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A150032036-1